

### FICHA TECNICA DE PROCEDIMIENTOS

<b>NOMBRE</b>	Manejo de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos incluidos en Coches de Paro		<b>CÓDIGO</b>	SF1.1.1.6
<b>OBJETIVO</b>	Establecer el mecanismo para la provisión, seguridad, uso, reposición, conservación, almacenamiento, monitoreo y registros de los Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos del Coche de Paro			
<b>RESPONSABLE</b>	Servicio de Farmacia			
<b>ALCANCE</b>	Area de Consultorios externos, Hospitalización, UCI y Emergencia			
<b>PROVEEDORES</b>	<b>ENTRADAS</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>USUARIOS</b>	
Servicio de Farmacia	Formato de Revisión de Productos farmacéuticos y Dispositivos Médicos	Adecuado acceso y disponibilidad oportuna de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención de paro cardio-respiratorio, shock anafiláctico o pacientes con riesgo de muerte.	Todo personal involucrado con el manejo de productos farmacéuticos y dispositivos médicos del coche de paro	
<b>NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES</b>	<b>CODIGO DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>ORGANO Y UNIDAD ORGANICA DE EJECUTOR</b>	<b>EJECUTOR</b>	<b>REGISTRO DE EJECUCIÓN</b>
Provisión de productos según Acta del Comité Farmacoterapéutico	SF01.01.01.06.01	Servicio de Farmacia	Químico Farmacéutico	1 hora (única vez)
Seguridad y Custodia del Coche de paro	SF01.01.01.06.02	Servicio Asistencial	Enfermero(a) u Obstetra	24 horas
Control del Uso * de PF y DM	SF01.01.01.06.03	Servicio Asistencial	Enfermero(a) u Obstetra	10 minutos x día
Reposición de PM y DM	SF01.01.01.06.04	Servicio Asistencial /Servicio de Farmacia	Médico, Enfermero / Químico farmacéutico	10 minutos (RUE)
Control y Monitoreo **	SF01.01.01.06.05	Servicio de Farmacia	Químico Farmacéutico	20 minutos

\* Los coches de paro son usados estrictamente en situaciones de paro cardiorespiratorio, shock anafiláctico o en situaciones inminentes de muerte.

\*\* El Químico Farmacéutico verifica de manera periódica e inopinada las existencias, vigencia, estado de conservación, integridad y funcionalidad de los PF y DM. Los excedentes que pudieran existir serán retirados y devueltos a Farmacia. Los productos con fecha de vencimiento próxima serán canjeados en el Servicio de Farmacia - Formato de Revisión

<b>Denominación del proceso:</b>	<b>CÓDIGO</b>
Manejo de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos incluidos en Coches de Paro	SF 1.1.1.6

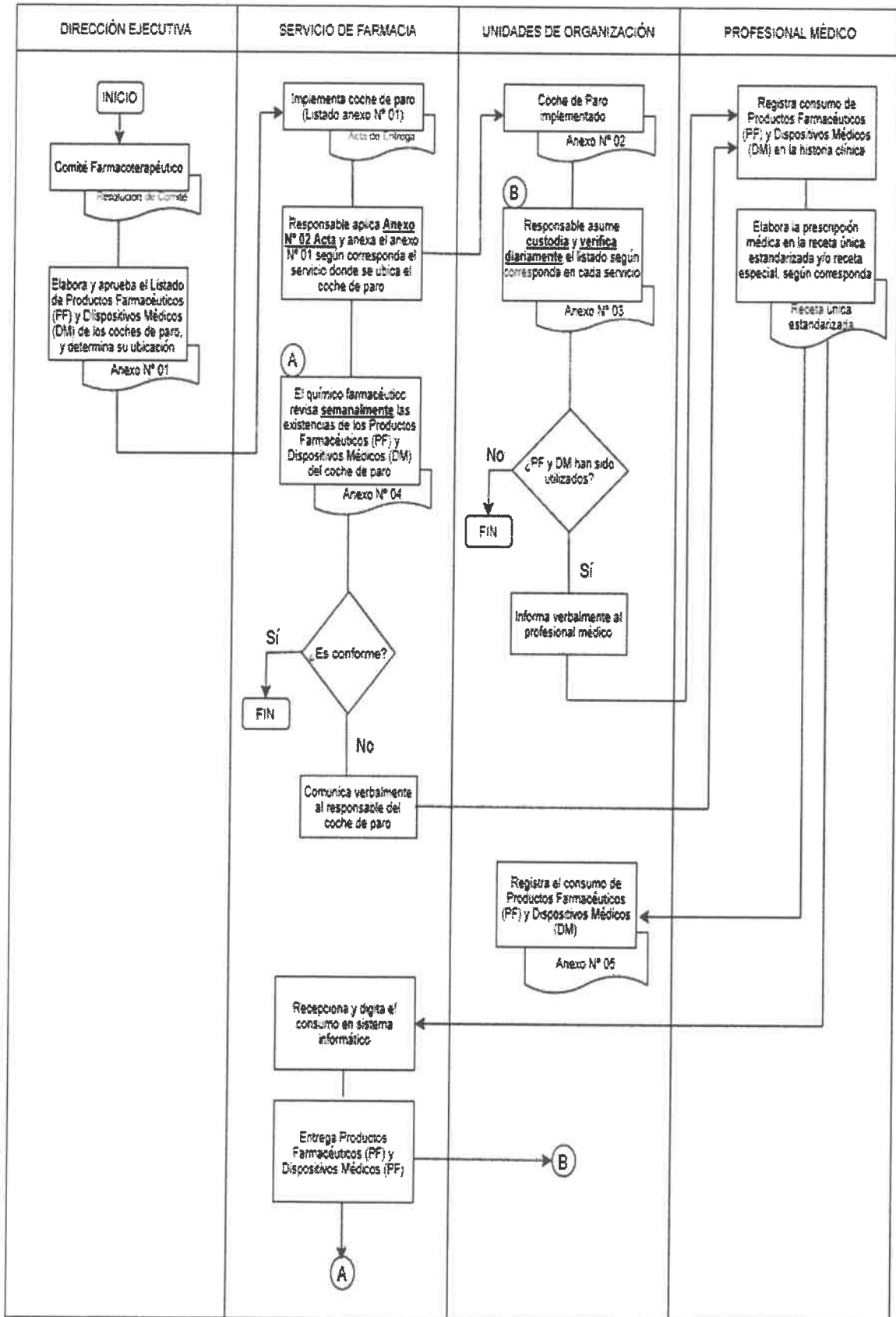
### 1. Consideraciones:

Procedimiento por el cual se establece el mecanismo para la provisión, seguridad, uso, reposición, conservación, almacenamiento, monitoreo y registros de los Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos del Coche de Paro. Los coches de paro son usados estrictamente en situaciones de paro cardiorespiratorio, shock anafiláctico o en situaciones inminentes de muerte.

### 2. Descripción del Proceso

Actividad	Responsable	Descripción de las actividades
1	Dirección Ejecutiva	El <b>Comité Farmacoterapéutico</b> a través de la Dirección Ejecutiva, aprueba mediante acto resolutivo la Relación de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos y su distribución en los servicios asistenciales (Anexo N° 01)
2	Servicio de Farmacia	<b>Químico Farmacéutico</b> implementa los PF y DM que van incluidos en el Coche de Paro de los diferentes servicios asistenciales de acuerdo al Anexo N° 01 aplicando el Acta de entrega (Anexo N° 02).
3	Servicio Asistencial	El responsable del Coche de Paro del servicio asistencial ( <b>Enfermero/Obstetra</b> ) asume la custodia y verifica diariamente los productos de acuerdo al listado correspondiente (Anexo N° 03). Los productos incluidos en el Coche de Paro forman parte del stock del SISMED (Farmacia) y su utilización deberá ser repuesta inmediatamente después de superado el evento. De haber utilizado algún producto, comunica inmediatamente al médico de turno/guardia.
4	Servicio de Farmacia	El <b>Químico Farmacéutico</b> verifica semanalmente y de manera inopinada las existencias (cantidades), vigencia (fecha de vencimiento), estado de conservación, condiciones de almacenamiento, integridad y funcionalidad de los PF y DM (Anexo N° 04). Los excedentes que pudieran existir serán retirados y devueltos a Farmacia. Los productos con fecha de vencimiento próxima serán canjeados en el Servicio de Farmacia. De no encontrarse conforme, comunica inmediatamente al responsable del Coche de Paro.
5	Servicio Asistencial	Si se produce el consumo parcial o total de los productos incluidos en el Coche de Paro, el <b>profesional Médico</b> registra el consumo en la Historia Clínica del paciente y elabora la prescripción médica en una Receta Única Estandariza y/o Receta Especial según corresponda.
6	Servicio Asistencial	La <b>enfermera/obstetra</b> registra el consumo de los PF y DM utilizados en el Formato de Registro de Utilización de PF y DM del Coche de Paro (Anexo N° 05)
7	Servicio de Farmacia	El personal de Farmacia recibe y digita la prescripción y entrega los PF y DM en atención a una Receta Única Estandariza y/o Receta Especial según corresponda, para la reposición en el Coche de Paro.

**FLUJOGRAMA – PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS (PF) Y DISPOSITIVOS MEDICOS (DM) DEL COCHE DE PARO**





ANEXO N° 01

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA  
COMITÉ FARMACOTERAPÉUTICO  
DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVO E INSUMOS MEDICOS DE CONHE DE PARO POR SERVICIOS  
JULIO 2021

Table with columns: MEDICAMENTO, FORMA FARMACÉUTICA, PRESENTACIÓN, ENERGÍA, U/O ADULTOS, U/O NEONATA, CENTRO QUIRÚRGICO, CENTRO GASTRICO, NEONATO, PEDIATRIA, MEDICINA GINECO GINECO GASTRICO, GASTROENTEROLOGIA, DIAGNOSTIC Y POR ENDOSCOPIA, PROCESAMIENTOS, AMBULANCIAS.

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA  
MIRIAM ELEVA HUERTAS FUENTES  
GEBIATRA

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA  
Ronald Yajma Vargas Palacios  
MEDICO ANESTESIOLOGO  
CMP 21881 RNE 11627

Francisco Lazarte Ugarte  
MEDICINA INTERNA  
RNE 16121

Dr. Dany Yoel Vasquez Salazar  
Especialista en Cirugía General y Laparoscópica  
CMP 46607 RNE 26366

DR. MIGUEL MARTIN TRUJILLO  
CMP 26349 RNE 1740



**ANEXO N° 02**

**ACTA N° \_\_\_\_\_**

**ACTA DE ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS  
PARA COCHE DE PARO**

En la fecha: \_\_\_\_\_ a horas \_\_\_\_\_ se realiza la entrega en calidad de custodia de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos incluidos en la relación del coche de paro de: \_\_\_\_\_ (Anexo 01) siendo responsable de la custodia de los mismos: \_\_\_\_\_.

Los productos que se entregan se encuentran en el Anexo 01 de la presenta Acta; la relación adjunta ha sido aprobada por el Comité Farmacoterapéutico del Hospital Regional de Moquegua, según Acta de Reunión firmada por lo miembros.

Al respecto indicar que los productos incluidos en la relación forman parte del Stock del SISMED (Servicio de Farmacia) y su uso deberá ser repuesto inmediatamente después de superado el evento.

La reposición de los productos utilizados debe ser efectuada cada vez que se produzca el consumo parcial o total de las existencias establecidas, la cual debe estar sustentada mediante las prescripciones médicas correspondientes en una Receta Única Estandarizadas y/o Receta Especial (Estupefacientes y Psicotrópicos), según corresponda para que sean registrados en el sistema informático SISMED. Las cantidades y los productos que no se encuentren incluidos en el listado deben ser devueltos a Farmacia.

Firman en señal de conformidad al pie del presente

Moquegua, \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
QUIMICO FARMACEUTICO  
RESPONSABLE DEL COCHE DE PARO

\_\_\_\_\_  
RESPONSABLE DEL COCHE DE PARO

\_\_\_\_\_  
JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA

\_\_\_\_\_  
JEFE DEL SERVICIO Y/O DEPARTAMENTO





Dirección Regional de Salud Moquegua



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

ANEXO N° 03

VERIFICACION DIARIA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DEL COCHE DE PARO

SERVICIO/COCHE:		PERIODO (MES/AÑO):																																
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1																																		
2																																		
3																																		
4																																		
5																																		
6																																		
7																																		
8																																		
9																																		
10																																		
11																																		
12																																		
13																																		
14																																		
15																																		
16																																		
17																																		
18																																		
19																																		
20																																		
21																																		
22																																		
23																																		
24																																		
25																																		

OBSERVACIONES:



FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN:





**ANEXO N° 05**

**REGISTRO DE UTILIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS DEL COCHE DE PARO**

SERVICIO/COCHE							
FECHA	HORA	H. CI. Del USUARIO	MOTIVO	RESPONSABLE DEL USO	FIRMA	OBSERVACIONES	

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE DEL COCHE DE PARO	FIRMA Y SELLO DEL QUÍMICO FARMACEUTICO
---	--

